



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 13-II-96

NÚM. 67

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
Del Diputado señor Bustillo Cañas (GPP), relativa a la situación de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR 200 a la LR 201 en Herramélluri, al límite con la provincia con Burgos.	851
Del Diputado señor Bustillo Cañas (GPP), relativa a cuál ha sido el procedimiento y adjudicación de las obras de reposición de barandillas en el puente sobre el río Tirón de Haro.	851
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es el desglose de las cantidades y a qué finalidad se han destinado la aportación del Congreso Quintiliano.	852
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué acciones ha tomado en el ámbito de funcionamiento presupuestario y organizativo, para elaborar un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	852

	Págs.
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué disposiciones ha tomado para establecer la homologación y adquisición centralizada de bienes muebles y suministros.	853
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué nuevos criterios ha introducido la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para el seguimiento de la ejecución presupuestaria en la contabilidad.	854
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a las acciones que está realizando el Gobierno para llevar actualizado el Inventario de Bienes Inmuebles y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	855
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), pidiendo copia íntegra del Convenio firmado por el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la ejecución del Plan Nacional de Vivienda en La Rioja.	856
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo listado de subvenciones adjudicadas con cargo a los Capítulos IV y VII de la Dirección General de Bienestar Social y de la Consejería de Administraciones Públicas en los ejercicios de 1994 y 1995.	856
Del Diputado señor Olarte Arce (GPP), pidiendo importe y detalle de las subvenciones dadas por el Gobierno de La Rioja al municipio de Rodezno a lo largo de los años 1994 y 1995.	857
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió información detallada por Unidades de actuación en excavaciones y trabajos arqueológicos con financiación de los Presupuestos de 1995 así como los Directores arqueológicos de cada Unidad de actuación.	857

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20056, 6 de febrero de 1996, 178.

Autor: BUSTILLO CAÑAS, RAIMUNDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR 200 A LA LR 201 EN HERRAMÉLLURI, AL LÍMITE CON LA PROVINCIA CON BURGOS.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como petición de información que realiza el/la autor/a de la iniciativa, su contenido es más propio de una pregunta con respuesta por escrito.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cá-

mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente solicitud de información.

¿Cuál es la situación de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR 200 a la LR 201 en Herramélluri, al límite de la provincia con Burgos?

Logroño, 31 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20055, 6 de febrero de 1996, 179.

Autor: BUSTILLO CAÑAS, RAIMUNDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO TIRÓN DE HARO.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como petición de información que realiza el/la autor/a de la iniciativa, su contenido es más propio de una pregunta con respuesta por escrito.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente solicitud de información.

¿Cuál ha sido el procedimiento y adjudicación de las obras de reposición de barandillas en el puente sobre el río Tirón de Haro?

Logroño, 31 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20054, 6 de febrero de 1996, 183.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL DESGLOSE DE LAS CANTIDADES Y A QUÉ FINALIDAD SE HAN DESTINADO LA APORTACIÓN DEL CONGRESO QUINTILIANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Sr. Consejero de Cultura me informa que la cantidad que ha supuesto la aportación del Congreso Quintiliano ha sido 3.542.428 ptas. A la vista de ello esta Diputada pregunta:

¿Cuál es el desglose de las cantidades y a qué finalidad se han destinado?

Logroño, 2 de febrero de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Antonia San Felipe Adán.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20023, 18 de enero de 1996, 74.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES HA TOMADO EN EL ÁMBITO DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTARIO Y ORGANIZATIVO, PARA ELABORAR UN INVENTARIO GENERAL DE BIE-

NES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 22 de enero de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de enero de 1996, relativa a qué acciones ha tomado en el ámbito de funcionamiento presupuestario y organizativo, para elaborar un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Se informa que el artículo 9 de la Ley 1/93 de Patrimonio de la C.A.L.R., determina la obligación de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica y de las Consejerías en general de elaborar y mantener un inventario permanentemente actualizado.

En este sentido desde la Consejería de Hacienda y Promoción Económica se firmó en el año 1994 contrato de asistencia "para la depuración, descripción, valoración e inventario de bienes y derechos propiedad de la C.A.L.R.", que una vez recibido provisio-

nalmente e integrado en el existente será punto de partida de un inventario operativo.

Igualmente se ha solicitado a las Consejerías, el envío a la Secretaría General Técnica del inventario de bienes Muebles a fin de analizar grado de cumplimiento de sus obligaciones en la elaboración y puesta al día de los mismos.

Obtenida dicha documentación está prevista la realización de actuaciones tendentes por un lado, a simplificar y agilizar los procedimientos de actuación de contenido patrimonial en materia de bienes Inmuebles y en segundo lugar a homogeneizar las Disposiciones Normativas que permitan presentar un inventario de bienes Muebles uniforme en todos los Centros Gestores.

Logroño, 7 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20028, 18 de enero de 1996, 79.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ DISPOSICIONES HA TOMADO PARA ESTABLECER LA HOMOLOGACIÓN Y ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE BIENES MUEBLES Y SUMINISTROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 22 de enero de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de enero de 1996, relativa a qué disposiciones ha tomado para establecer la homologación y adquisición centralizada de bienes muebles y suministros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Como primera medida se ha elaborado un Proyecto de Decreto sobre homologación, contratación centralizada y adquisición de bienes muebles.

Posteriormente, se elaborarán las oportunas Órdenes de desarrollo de dicho Decreto, y se instruirán los correspondientes expedientes para la homologación y adquisición centralizada de vehículos, mobiliario, material de oficina y otros suministros.

Logroño, 7 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20029, 18 de enero de 1996, 80.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NUEVOS CRITERIOS HA INTRODUCIDO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA CONTABILIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 22 de enero de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de enero de 1996, relativa a qué nuevos criterios ha introducido la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para el seguimiento de la ejecución presupuestaria en la contabilidad, en el control interno a realizar por todos los centros de dirección y gasto, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, de aparición próxima en el Boletín Oficial

de La Rioja.

Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de 1996, por la que se regulan determinados aspectos de la gestión y ejecución del presupuesto de gastos.

Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de 1996, por la que se regulan los requisitos adicionales para la fiscalización previa limitada de los expedientes de gasto derivados de contratos de obras, de suministro, de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales.

Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de 1996, por la que se regulan los requisitos adicionales para la fiscalización previa de los gastos de personal.

Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de 1996, reguladora de los requisitos adicionales para la fiscalización previa limitada de la concesión de subvenciones no nominativas.

Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 1 de febrero de 1996, sobre tramitación y documentación de los expedientes de modificaciones de créditos.

Logroño, 7 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20030, 18 de enero de 1996, 84.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA LLEVAR ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 22 de enero de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de enero de 1996, relativa a las acciones que está realizando el Gobierno para llevar actualizado el Inventario de Bienes Inmuebles y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Con fecha 21.12.94 se firmó por el Consejero de Hacienda y Economía con la empresa COINPASA contrato de asistencia para "depuración, descripción, valoración e inventario de los bienes y derechos propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

A lo largo de los meses de septiembre y octubre, durante el período de ejecución de la misma, y en virtud de las prerrogativas del órgano de contratación, se

modificó por la Secretaría General Técnica de Hacienda y Economía algunos aspectos del contenido de la asistencia, a fin de obtener una mejor y más operativa información de contenido patrimonial. Como consecuencia de lo anterior se concedió una ampliación del plazo que finalizó el pasado 31 de enero, habiendo sido entregado dentro del mismo.

En estos momentos el trabajo se encuentra en fase de estudio previo a su recepción provisional. Una vez producida, se integrará en el Inventario General de los Bienes y Derechos y se procederá a su actualización permanente y periódica a través de los medios informáticos propios existentes en la Secretaría General Técnica.

Logroño, 7 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40019, 5 de febrero de 1996, 171.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA ÍNTEGRA DEL CONVENIO FIRMADO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40018, 5 de febrero de 1996, 173.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE SUBVENCIONES ADJUDICADAS CON CARGO A LOS CAPÍTULOS IV Y VII DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LOS EJERCICIOS DE 1994 Y 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40022, 6 de febrero de 1996, 177.

Autor: OLARTE ARCE, ALBERTO (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE Y DETALLE DE LAS SUBVENCIONES DADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL MUNICIPIO DE RODEZNO A LO LARGO DE LOS AÑOS 1994 Y 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40094, 9 de noviembre de 1995, 1.434.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DETALLADA POR UNIDADES DE ACTUACIÓN EN EXCAVACIONES Y TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS CON FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1995 ASÍ COMO LOS DIRECTORES ARQUEOLÓGICOS DE CADA UNIDAD DE ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de febrero de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 L.O-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---